



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE GRADO EN DISEÑO GRÁFICO

GUÍAS DOCENTES 2020/2021. 1º SEMESTRE **GESTIÓN DEL DISEÑO I**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 1.1. Asignatura
 - 1.2. Profesores
2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 2.1. Breve descripción
 - 2.2. Contextualización
3. CONTENIDOS
4. COMPETENCIAS
 - 4.1. Generales
 - 4.2. Transversales
 - 4.3. Específicas de la especialidad
5. METODOLOGÍA
 - 5.1. Técnicas docentes
 - 5.2. Desarrollo
 - 5.3. Trabajo del alumno
 - 5.4. Actividades evaluables
 - 5.5. Bibliografía
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 6.1. Instrumentos para la evaluación
 - 6.2. Criterios para la evaluación
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
8. CRONOGRAMA
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE
11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN
12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA
13. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS (AISLAMIENTO)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.1. Asignatura

Denominación	Gestión del Diseño I
Tipo	Obligatoria
Materia	Gestión del Diseño Gráfico
Especialidad	Diseño gráfico
Curso y semestre	2º CURSO y 1º SEMESTRE
Nº créditos ECTS	2
Horas lectivas semanales	1+3
Horario de impartición	Olga González: Lectivas: Martes de 12:00 a 12:50; ADD: previa cita 2ºA: V 9:30/10:45 2ºB: V 12:50/14:05. Antonio García: Lectivas: Lunes de 18:15 a 19:05 en el aula 105; ADD: previa cita Lunes de 19:55 a 21:10 h.
Departamento	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES APLICADAS AL DISEÑO

1.1. Profesores

Nombre	Correo	Grupo
Olga M ^a González Sánchez	omgonzalez@esda.es	2ºA y 2ºB
Antonio García Royo	agomez@esda.es	2ºC

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

2.1. Breve descripción

La asignatura Gestión del diseño facilita los conocimientos teóricos y prácticos, así como las técnicas y herramientas necesarias para gestionar correctamente el diseño y sacar el máximo rendimiento del mismo.

2.2. Contextualización

La asignatura Gestión del diseño I tiene por finalidad proporcionar a los alumnos de Diseño de interiores la formación necesaria para:

- Aprender a: identificar las diferentes fuentes del derecho, conocer los diferentes tipos de normas y sus interrelaciones, diferenciar los diferentes tipos de personas y saber dentro de qué ámbito jurídico se desenvuelven, así como distinguir entre personalidad y capacidad de obrar.
- Comprender el marco jurídico de la Propiedad Intelectual: el autor y su obra, los derechos de autor, la transmisión de los derechos y la protección civil y penal de los derechos de propiedad.

3. CONTENIDOS

Contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
Propiedad intelectual e industrial.
Organización y economía de empresa.
Fundamentos de economía de producción.
Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.
Las técnicas docentes se desarrollarán con el apoyo de las herramientas de Google Suite, especialmente en la semana en casa.

4. COMPETENCIAS

4.1. Generales

CG-1 Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.

CG-2 Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.

CG-3 Establecer relaciones entre el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica.

CG-5 Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.

CG-6 Promover el conocimiento de los aspectos históricos, éticos, sociales y culturales del diseño.

CG-7 Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.

CG-8 Plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales.

CG-9 Investigar en los aspectos intangibles y simbólicos que inciden en la calidad.

CG-10 Ser capaces de adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial.

CG-11 Comunicar ideas y proyectos a los clientes, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.

CG-13 Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.

CG-14 Valorar la dimensión del diseño como factor de igualdad y de inclusión social, y como transmisor de valores culturales.

CG-15 Conocer procesos y materiales y coordinar la propia intervención con otros profesionales, según las secuencias y grados de compatibilidad.

CG-16 Ser capaces de encontrar soluciones ambientalmente sostenibles.

CG-17 Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro objetivos personales y profesionales.

- CG-18** Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.
- CG-19** Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación.
- CG-20** Comprender el comportamiento de los elementos que intervienen en el proceso comunicativo, dominar los recursos tecnológicos de la comunicación y valorar su influencia en los procesos y productos del diseño.
- CG-21** Dominar la metodología de investigación.
- CG-22** Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas de mercado.

4.2. Transversales

- CT-1** Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT-2** Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT-3** Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT-4** Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT-6** Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT-7** Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo de equipo.
- CT-8** Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT-9** Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT-10** Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT-11** Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT-13** Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
- CT-15** Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT-16** Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- CT-17** Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural y medioambiental, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

4.3. Específicas de la especialidad

- CEDG- 2** Dominar los recursos formales de la expresión y la comunicación visual.
- CEDG- 3** Comprender y utilizar la capacidad de significación del lenguaje gráfico.
- CEDG- 13** Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño gráfico.
- CEDG- 14** Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.
- CEDG- 15** Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, valorar su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

5. METODOLOGÍA

5.1. Técnicas docentes	
Sesiones académicas teóricas Exposición y debate Tutorías individuales Tutorías grupales Sesiones académicas prácticas	
5.2. Desarrollo	
Explicación, mediante clase impartida por el profesor, de los contenidos incluidos en los diferentes bloques temáticos correspondientes a la asignatura. Atención personalizada a cada alumno tanto en la dirección del trabajo a desarrollar como en las cuestiones que puedan surgirle de las sesiones teóricas.	
5.3. Trabajo del alumno	
Actividades	Horas
Actividades dirigidas	
Clases teóricas	15
Clases prácticas	0
Presentación de trabajos y proyectos	2
Realización de exámenes y revisión	2
Actividades supervisadas	
Asistencia a las tutorías	1,5
Actividades de trabajo autónomo	
Estudio	15
Preparación y realización de trabajos	14,5
Asistencia a exposiciones o conferencias	
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	50
5.4. Actividades evaluables	

La evaluación del estudiante será global, con actividades evaluables durante el período de docencia y con la realización de una prueba final. De manera detallada las pruebas de evaluación a realizar por el estudiante y sus niveles de exigencia son las siguientes:

Se realizará un trabajo individual, dirigido, con el que se pretende que el alumno se maneje en la búsqueda, localización e interpretación de conceptos jurídicos y los relacione con situaciones actuales, facilitando la interrelación del mundo jurídico con la realidad social y constatando la practicidad de los conocimientos que van adquiriendo.

Se realizará un examen escrito final respecto a los contenidos impartidos en clase y los trabajos realizados.

Evaluación convocatoria ordinaria

La evaluación de la convocatoria ordinaria implicará la superación de las pruebas anteriormente especificadas; valorándose, además de los conocimientos teóricos, la aplicación de los mismos, la actitud del estudiante, su capacidad de autocrítica y su participación activa en las clases.

Evaluación convocatoria extraordinaria

Los alumnos que no han completado o realizado con éxito las actividades realizadas a lo largo del primer semestre deberán realizar un examen escrito de los contenidos y aportar el trabajo si no lo tiene aprobado; de tal manera que en su conjunto permitirá constatar el logro de unas competencias similares a las de los estudiantes que hayan seguido el proceso de convocatoria ordinaria.

Profesor: Alejandro Gómez López

Con carácter general, la **evaluación** del estudiante será **global y continua**, con actividades evaluables durante el todo el período de docencia, así como **final**, por medio del examen teórico descrito y el trabajo que el alumnado ha de desarrollar por escrito y defender oralmente en el marco de la Actividad Docente Dirigida.

De manera detallada, las pruebas de evaluación a realizar por el estudiante y sus niveles de exigencia son las siguientes:

Evaluación convocatoria ordinaria

La evaluación de la convocatoria ordinaria implicará la superación de las pruebas anteriormente especificadas.

Evaluación convocatoria extraordinaria

Los alumnos y alumnas que no hayan completado o realizado con éxito las actividades realizadas a lo largo del primer semestre deberán superar un examen escrito de los contenidos teórico-prácticos de la asignatura así como aportar el trabajo referido, si no lo tienen aprobado, en la convocatoria extraordinaria de junio (semana del 29 de mayo 2020).

Más específicamente, la evaluación de la asignatura resultará de los siguientes 4 criterios:

- 1. Asistencia y participación en clase (10%).**
- 2. Examen teórico-práctico al final del cuatrimestre (60%).**

Constará de 10 preguntas tipo test, 5 preguntas cortas y una pregunta de desarrollo.

- 3. El trabajo escrito (15%)**

Será un trabajo individual y original, - de carácter académico y con una extensión mínima de 3.000 palabras -, realizado conforme a las pautas descritas por el profesor.

- 4. La defensa oral del trabajo escrito (15%)**

El alumno/a deberá efectuar una exposición oral del trabajo realizado ante el resto de la clase, apoyándose en un Power Point o cualquier otro tipo de dispositivo electrónico con una duración mínima de 5 minutos y máxima de 15. Con posterioridad a la exposición, tendrá lugar un turno de preguntas por parte del profesor y/o de los compañeros y compañeras de clase en el marco de la denominada coevaluación (*o peer assessment*). La coevaluación no es sino una forma de integrar al alumnado en la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Más concretamente, el alumnado evaluará, con arreglo a las rúbricas facilitadas por el profesor, la exposición del trabajo realizada por sus compañeros. Dicha evaluación será confidencial y supondrá un 10% de la calificación final de dicha evaluación.

La exposición oral del trabajo escrito tendrá lugar en horario de tutorías conforme al orden asignado por el profesor. La asistencia a las exposiciones orales de los demás es obligatoria y será objeto de evaluación en el marco del criterio de evaluación denominado “asistencia y participación en clase”.

5.5. Referencias Bibliográficas

BERCOVIT Y VVAA (2007). *Manual de propiedad intelectual*. Valencia: Tirant lo Bach.
CALVO, M. (2006). *Teoría del Derecho*. Madrid: Tecnos,
CANO MURCIA (2006). *Manual de licencias*. Navarra: Thomson Aranzadi.
Códigos: *Laboral, Civil, Penal, de Propiedad Intelectual e Industrial*, entre otros.
CRUZ VILLALÓN, J. (2017). *Estatuto de los trabajadores* Madrid: Tecnos.
Legislación sobre la protección jurídica del diseño (2005). Madrid: Colex.
MEMENTO PRÁCTICO: *Marcas y Nombres de dominio* (2010). Madrid: Lefebvre,
MEMENTO PRÁCTICO: *Derecho laboral* (2010). Madrid: Lefebvre.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la superación de la asignatura y su calificación se tendrán en cuenta, tanto en el examen escrito como en el trabajo dirigido, tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria, su capacidad de:

- Manejar correctamente la terminología apropiada de cada materia.
- Capacidad de análisis y síntesis de cada tema.
- Aplicación práctica de los conceptos específicos de cada materia.
- Aportación de conocimientos complementarios adquiridos por el alumno o derivados del aprendizaje de otras materias.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos en proyectos específicos desarrollados durante el curso.
- El conocimiento del contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
- El conocimiento del marco legal español y la protección de sus obras a través de la propiedad intelectual e industrial.
- Cumplimiento con los plazos concedidos.
- Expresar con fluidez los contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos.

Se valorará el nivel de participación en el debate, así como el interés mostrado en la asistencia y seguimiento de las clases teóricas.

Ante la posibilidad de que las pruebas finales escritas tengan que ser on line se ha decidido utilizar las herramientas de classroom y se valoran las siguientes posibilidades:

- Prueba escrita/teórica adaptada para mayor reflexión y relación de dichos contenidos Tanto en la prueba escrita como en la ADD se dará más importancia a que el alumno/a sea capaz de aplicar y relacionar entre sí de manera práctica los conocimientos adquiridos específicos de la materia desarrollados durante el curso.
- Prueba escrita/teórica adaptada para resolver rápidamente cuestiones tipo test.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Con carácter general para ambas convocatorias:

- Para que los alumnos sean evaluados y calificados, deben realizar de modo adecuado y entregar en el tiempo señalado los trabajos propuestos por el profesor, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (fecha de entrega, extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc).
- La entrega de los trabajos se realizará en el día señalado. El retraso en la misma implicará la no superación de dicho trabajo.
- Si el trabajo es grupal y falta la aportación de algún alumno, éste será calificado con 0 y para el resto del grupo la calificación total del trabajo no será superior al 5, salvo que el resto del grupo complemente la parte de éste.
- La ausencia injustificada del 20% del horario lectivo de clases teóricas supondrá la pérdida de evaluación. En tal caso, el alumno no podrá presentarse al examen final ordinario, debiendo realizar una prueba específica.
- Por faltas de ortografía, errores gramaticales y sintácticos, tanto en la prueba teórica-práctica como en los trabajos y en el resto de ejercicios, podrá descontarse hasta un 20% de la nota final. Por todo ello, se calificará, teniendo en cuenta: Comprensión, interpretación, capacidad de análisis, capacidad de síntesis, memoria, aplicación, participación y asistencia.

Profesor: Olga M^a González Sánchez

En convocatoria ordinaria:

Se valorará en base al siguiente porcentaje: El 70% para la prueba escrita y 30 % restante para las actividades supervisadas.

En convocatoria extraordinaria:

Se valorará en base al siguiente porcentaje: El 80% para la prueba escrita y 20 % restante para las actividades supervisadas.

Las actividades de docencia dirigidas serán evaluadas y calificadas de acuerdo a las siguientes rúbricas:

Contenido del trabajo

50%

Seguimiento de las instrucciones	20%
Capacidad analítica y de juicio	10%
Redacción – Ortografía - Referencias bibliográficas	20%

Profesor: Alejandro Gómez López

En relación al trabajo escrito, la evaluación y calificación del alumnado se efectuará con arreglo a las siguientes rúbricas:

1. corrección formal 5%
2. desarrollo claro y coherente 20%
3. fuentes de información utilizadas 10%
4. capacidad analítica y de juicio 20%
5. conclusión 10%
6. forma de citar 15%
7. nivel de redacción 20%

También con un carácter más detallado, en la exposición oral trabajo escrito la evaluación y calificación del alumnado se efectuará con arreglo a las siguientes rúbricas:

- 1 Uso de herramienta PowerPoint, Prezi o similar 10%
- 2 Dominio del tema expuesto (manifestado en las respuestas dadas a las preguntas formuladas en el turno de preguntas) 20%
- 3 Expresión oral 20%
- 4 Vocabulario utilizado 20%
- 5 Lenguaje corporal 20%
- 6 Tiempo de exposición (máximo 5 minutos y mínimo 3 minutos) 10%

En adición debemos apuntar que el alumnado participará de la evaluación de la exposición oral del trabajo por medio de la denominada coevaluación (*peer assessment*) con arreglo a las rúbricas facilitadas por el profesor. El promedio de las calificaciones realizadas por los compañeros del alumno expositor supondrá un 10% de la calificación final de dicha exposición.

Más específicamente, el trabajo escrito a realizar en el marco de las actividades de docencia dirigida se ajustarán a los siguientes criterios de calificación:

- Corrección formal (5%).
- Desarrollo claro y coherente (20%).
- Fuentes de información utilizadas (10%).
- Capacidad analítica y de juicio (20%).
- Conclusión (10%).
- Forma de citar (15%).
- Nivel de redacción (20%).

En cuanto a la exposición del trabajo escrito, los criterios de evaluación y calificación van a ser las que siguen:

- Uso de herramienta Power Point, Prezi o similar (10%).
- Dominio del tema expuesto (20%).
- Exposición oral (20%).
- Vocabulario utilizado (20%).
- Lenguaje corporal (20%).
- Tiempo de exposición (10%).

8. CRONOGRAMA

NOMBRE DE LA ASIGNATURA

	S1 5-9 Oct.	S2 12-16 Oct.	S2 19-23 Oct.	S4 26-30 Oct.	S5 2-6 Nov.	S6 9-13 Nov.	S7 16-20 Nov.	S8 23-27 Nov.
Clases teóricas	Bloque temático 1				Bloque temático 1			
Trabajos clase	X				X			
Trabajos ADD	ADD							

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD

	S9 30-4 Dic.	S10 7-11 Dic.	S11 14-18 Dic.	S12 21-22 Dic.	S13 7-8 Ene.	S14 11-15 Ene.	S15 18-22 Ene.	S15 ESTUD. 25-29 Ene.	S16 EXAM. 1-5 Feb.
Clases teóricas	Bloque temático 2				Bloque temático 2				
Trabajos clase	X				X				
Trabajos ADD	ADD								

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
1. Introducción al Derecho: 1.1. Concepto, origen, fuentes generales del Derecho.	1-2. Debates acerca de la materia que se está impartiendo en las clases teóricas con el fin de facilitar la posibilidad de conocer distintos puntos de vista y	Trabajo escrito de 3.000 palabras en el que deben dar respuesta a cinco apartados definidos acerca de un tema a elegir por el alumno, entre un glosario seleccionado,



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

<p>1.2. Norma Marco: Constitución Española 1978</p> <p>1.3. Estado de división de Poderes.</p> <p>1.4. Organización jurisdiccional.</p> <p>1.5. Principios generales del Derecho.</p> <p>1.6. Jerarquía normativa</p> <p>2. Herramientas jurídicas para los diseñadores:</p> <p>2.1. El marco jurídico de la Propiedad Intelectual.</p> <p>2.2. El autor y su obra.</p> <p>2.3. Los derechos de autor.</p> <p>2.4. Transmisión de los derechos.</p> <p>2.5 Protección civil y penal de los derechos de propiedad.</p>	<p>desarrollar una confrontación dialéctica.</p> <p>En el caso del profesor Alejandro Gómez, resolución de supuestos prácticos relacionados con el contenido teórico de las sesiones y adaptados al ámbito del diseño gráfico.</p>	<p>referente a la practicidad, actualidad y relevancia del contenido de este primer bloque temático.</p> <p>En el caso del profesor Alejandro Gómez, posterior exposición oral del mismo ante sus compañeros y el profesor.</p>
---	--	---

COMENTARIOS:

La organización de semana online y presencial pueden variar según condiciones de confinamiento. La temporización del cronograma es orientativa, dadas las variables y circunstancias especiales del curso.

Semana presencial

Semana online

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se aprovecharán los distintos eventos y actividades organizadas por la ESDA, tales como los Encuentrazos o las Jornadas, para conocer el aspecto más práctico de esta asignatura, viendo su ejecución a través de las experiencias de los intervinientes en las mismas. Si bien dichas actividades podrán sufrir modificaciones o ser suspendidas por las circunstancias especiales sanitarias.

10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Los trabajos de actividades docentes dirigidas tienen que ser supervisados por el profesor de la asignatura.

Cualquier detección de plagio en un trabajo supone un suspenso directo en la asignatura.

En aquellos trabajos en los que se especifique su exposición oral, ésta será necesaria para aprobar el trabajo en concreto.

La entrega de los trabajos se realizará en el día señalado. El retraso en la misma implicará la no superación de dicho trabajo.

La asistencia del alumnado a clase, sea en la Escuela u on-line, tiene carácter obligatorio y por tanto para las actividades en línea será necesario tener la cámara activada. En el caso de cualquier problema para cumplir dicho requisito, el alumno debe comentarlo con el profesor para, junto con la dirección del centro, buscar solución al problema.

Es requisito indispensable para aprobar los trabajos que las citas, notas a pie de página y referencias bibliográficas se adapten a las normas establecidas con tal fin (APA) y a las indicaciones dadas por los profesores.

11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

En Coordinación de diseño gráfico se aprueba mantener un listado de criterios que afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en asignaturas teóricas como prácticas.

1. Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. Se tendrá en cuenta, pudiendo afectar a la nota final el exceso de faltas de ortografía y de acentuación.
2. Corrección en la presentación de trabajos propuestos, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc).
3. Capacidad para buscar información: coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.
4. Corrección y calidad de la presentación. Maqueta apropiada para transmitir claramente la información.
5. Corrección en la relación de las fuentes consultadas.
6. Los trabajos deberán incluir si lo precisan citas, notas al pie y referencia bibliográfica según las siguientes indicaciones:

Libros:

Autor Apellido e inicial(es) de los nombre(s)

Año de publicación (entre paréntesis)

Título del libro en cursiva

Lugar de publicación: Editorial

Publicaciones periódicas y seriadas:

Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)

Fecha de publicación

Título del artículo entrecomillado

<p>Título de la revista en cursiva Volumen Número si es una revista de paginación separada Páginas si es un periódico o magacín se utiliza p. o pp. antes del número o números de la página. Si se trata de una revista, únicamente se indica los números de página sin poner p. o pp. Si se trata de un periódico, el nombre de la publicación va en cursiva y no se pone la ciudad donde se publica</p> <p>Documentos electrónicos: Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s) Título del documento Fecha de publicación Fecha de consulta Dirección URL-Universal Resource Locator</p>

12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el Centro dentro del sistema de garantía de calidad.

En el caso del profesor Alejandro Gómez, para el supuesto en el que estas encuestas no estuvieran disponibles o habilitadas, el profesor proporcionará al alumnado un encuesta evaluativa anónima, la cual tendrá un objetivo doble: por un lado, dar una mayor participación al alumnado en su propio proceso de enseñanza-aprendizaje y, por otro, facilitar al profesor de la asignatura una mejora continua en su desempeño profesional.

Dichas encuestas cumplimentadas estarán a disposición de toda persona interesada, ya sea profesor, alumno o cualquier otro miembro de la comunidad educativa.

13. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS (AISLAMIENTO)

13.1. Modificación de contenidos

...

13.2. Temporización

...

13.3. Evaluación

...Evitar evaluación exclusiva por exámenes on line

13.4. Calificación

...

13.5. Comentarios



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

CURSO 2020/2021
ESPECIALIDAD DISEÑO GRÁFICO
GESTIÓN DEL DISEÑO I

...



CURSO 2020/2021
ESPECIALIDAD DISEÑO GRÁFICO
GESTIÓN DEL DISEÑO I